



**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



**Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO**

SAN LUIS, 9 de febrero de 2024.-

VISTO:

El EXPE: 9760/2023, mediante el cual la Comisión de Carrera de la carrera Ingeniería en Minas eleva el Anteproyecto sobre el Régimen de Correlatividades del Plan de Estudios OCD N.º 11/2023 de la carrera mencionada; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza Consejo Directivo (OCD) N.º 11/2023 se estableció el Plan de Estudios de la carrera Ingeniería en Minas que otorga el título de Ingeniero/a en Minas, a dictarse en la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, mediante OCD N.º 12/2023 aprueba el Régimen de Correlatividades de la carrera mencionada.

Que Anexo a la presente se expone la tabla de Régimen de Correlatividades.

Que la Comisión de Asuntos Académicos (CAA), en su reunión del día 30 de noviembre de 2023 sugiere ratificar en todos sus términos la OCD N.º 12/2023 que aprueba el Régimen de Correlatividades de la carrera.

Que el Consejo Superior, vistos los informes de la Secretaria Académica de la Universidad Nacional de San Luis, en su sesión del día 12 de diciembre de 2023 resuelve hacer suyo el dictamen de la CAA ratificando en todos sus términos la OCD N.º 12/2023 de Régimen de Correlatividades de la carrera Ingeniería en Minas de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:



**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



**Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO**

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

ORDENA:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la OCD N.º 12/2023 que establece el Régimen de Correlatividades de la carrera Ingeniería en Minas, que otorga el título de Ingeniero/a en Minas, a dictarse en la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales.

ARTÍCULO 2°.- Disponer en ANEXO a la presente la Estructura Curricular en cuanto a Régimen de Correlatividades.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Ordenanzas y archívese.

CSM

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por:
Vicerrector FLORES, Héctor Daniel (a cargo RR-21/2024) -Secretario General GIL,
Raúl Andrés.



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

ANEXO

Carrera Ingeniería en Minas

RÉGIMEN CORRELATIVIDADES

Nro	Cuat	Actividades curriculares	P/Cursar	P/Rendir
			Regular	Aprobada
Primer Año				
1	1	Álgebra I	--	--
2	1	Cálculo I	--	--
3	1	Fundamentos de la Programación	--	--
4	1	Introducción a la Ingeniería	--	--
5	2	Álgebra II	1	1
6	2	Física I	2	2
7	2	Química	-	-
Segundo Año				
8	1	Cálculo II	2	2
9	1	Física II	6	6
10	1	Sistemas de Representación	1	1
11	1	Inglés	-	-
12	2	Química Analítica	7	7
13	2	Fundamentos de Geología para Ingeniería	4	4
14	2	Estática y Resistencia de Materiales	2-6	2-6
15	2	Electrotecnia	9	6
Tercer Año				
16	1	Mineralogía	13	13
17	1	Construcciones	14	14



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

18	1	Mecánica de Rocas	13-14	13-14
19	1	Mecánica Aplicada Minera	5-14	5-14
20	1	Probabilidad y Estadística	8	8
21	2	Modelos Matemáticos Aplicados a la Minería	5-8	5-8
22	2	Fundamentos de Geoestadística	13-20	13-20
23	2	Tecnología de Explosivos	18	18
24	2	Fundamentos de Laboreo	18	18
25	2	Tratamiento de Minerales I	12-16-19	12-16-19
Cuarto Año				
26	1	Simulación de Operaciones Mineras	3-20-24	3-20-24
27	1	Petrografía y Geología de Yacimientos Minerales	16	16
28	1	Tratamiento de Minerales II	25	25
29	1	Software de Diseño y Planificación Minera	3-24	3-24
30	1	Máquinas y Servicios Mineros	19-24	19-24
31	2	Medio Ambiente en Minería	24-25	24-25
32	2	Exploración y Evaluación de Yacimientos Minerales	22-27-29	22-27-29
33	2	Evaluación Económica e Ingeniería de Proyectos Mineros	20-21	20-21
34	2	Topografía	10-24	10-24
35	2	Perforaciones y Sondeos	18-23	18-23
OP	-	Optativa	(*)	(*)
Quinto Año				
36	1	Diseño de Plantas de Tratamiento de Minerales	28	28
37	1	Legislación Minera y Ética Profesional	34	34
38	1	Seguridad y Salud en el Trabajo	31	31
39	1	Proyecto Minero	29-33	29-33



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

40	1	Metalurgia Extractiva	28	28
41	2	Fundamentos de Administración, Gerencia y Gestión de Proyectos	33	33
42	2	Gestión Organizacional y de las Personas	38	38
43	2	Responsabilidad Social Empresaria	37	37
44	2	Ingeniería en Excavaciones	23-30-39	23-30-39
45	2	Proyecto Metalúrgico	36-39	36-39
OP	-	Optativa	(*)	(*)
PPS	-	Práctica Profesional Supervisada	(**)	
TIF	-	Trabajo Integrador Final	(***)	(****)

(*) Los/las estudiantes pueden iniciar el cursado de una actividad curricular optativa si cumple con las correlatividades necesarias para cursar la misma, y podrán promocionar y/o aprobar si tienen las correlativas necesarias.

(**) Los/las estudiantes podrán inscribirse en la Práctica Profesional Supervisada cuando tengan tercer año aprobado y el primer cuatrimestre de cuarto año regularizado.

(***) El/la estudiante estará en condiciones académicas de inscribirse al Trabajo Integrador Final, siempre que acrediten la aprobación de al menos el setenta (70) % de las asignaturas de la carrera y hayan regularizado al menos el cuarenta (40) % de las asignaturas correspondientes al 5° año.

(****) Para aprobar el Trabajo Integrador Final deberá tener aprobadas todas las materias del Plan de Estudio y aprobada la Práctica Profesional Supervisada.

Hoja de firmas